

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 289

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

**EXTRACTO** BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL Proyecto de Resolución solicitando informes al P.E.P. s/ Colegio Provincial Los Andes y otros ítems.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

**29/08/2002**

**Girado a la Comisión**

**Resolución 131/02**

**Nº:**

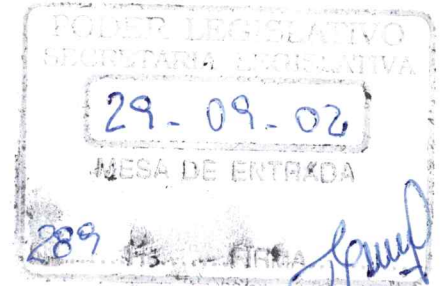
**Orden del día Nº:**



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

D 289 / 02



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo <sup>provincial</sup> que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1.- Motivos de la paralización de la obra correspondiente al Colegio Provincial Los Andes;
- 2.- Cuáles han sido las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Educación a fin de solucionar tal situación, informando asimismo el resultado de tales acciones;
- 3.- Fecha estimada de la finalización definitiva de la obra;
- 4.- En caso de respuestas negativas a alguno de los requerimientos, indique las razones de las mismas.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*

MARIA FABIANA RIOS  
Secretaría Legislativa

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
28/08/02  
A Sec



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

As. Ne 289/02

P/n

27-8-02



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los servicios educativos que presta el Colegio Provincial Los Andes, sito en el barrio 640 viviendas de Ushuaia, se encuentran seriamente afectados, debido a que la construcción del mismo se encuentra paralizada, -aparentemente por falta de pago de las correspondientes certificaciones-, cuya entrega definitiva debió realizarse en el mes de marzo del corriente año.

En el presente ciclo lectivo las autoridades educativas de la provincia, tomaron la decisión de iniciar el mismo, pese a que el establecimiento no estaba en condiciones, tal como se indicara en el párrafo anterior. Cabe en esta instancia señalar que el Colegio Provincial alberga aproximadamente a 580 alumnos, discriminados en tres turnos a saber:

- **Mañana** funcionan 9 divisiones de EGB 3, de las cuales DOS dictan clases en el Centro Polideportivo Municipal por falta de espacio.
- **Tarde**: Funciona el Polimodal, Adaptaciones Curriculares y Escuela sin Grado (EGB 3 Especial).
- **Vespertino**: Funciona el EGB 3 sin grado y Polimodal, restando solo la terminación del área de administración, quedando demostrado que el espacio destinado a las aulas es insuficiente.

Los datos obtenidos en el último Operativo Nacional de Evaluación, llevado a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación, arrojan una nueva luz sobre la relación de las personas y los espacios: comprueban que los recursos físicos disponibles en las escuelas influyen de manera determinante a la hora de comparar los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. En el concepto de *recursos físicos* se incluyó el estado general del edificio escolar, las aulas, los sanitarios, la iluminación, la ventilación y la calefacción.

Las condiciones de esos elementos definen el espacio escolar, lo califican como un espacio en buen o mal estado. Y esa calificación corresponde al espacio en el que día a día trascurren muchas horas de la vida de alumnos, alumnas, docentes y directivos; a ese espacio donde se establecen relaciones que moldean las formas de ser, de comunicarse y de ver el mundo.

El espacio es un factor determinante de la motivación, el interés, la participación y la integración de las personas, y estos aspectos deberían estar garantizados en función de



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



**BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**

buenas prácticas de enseñanza y buenos aprendizajes. Pero, ¿de quién o de quiénes depende?

Aunque hay un lugar común que dice "la escuela no es de nadie" y aunque a veces ese "nadie" sea identificado con un propietario indefinido llamado *Estado*, la escuela nos pertenece a todos, a la comunidad educativa y a la sociedad en su conjunto. En contrapartida, también nos corresponde a todos -aunque con diferentes responsabilidades- garantizar espacios escolares dignos para quienes los utilizan hoy y para las futuras generaciones.

Conforme a la información brindada por los propios alumnos, respecto del estado del establecimiento, respecto de la falta de ventilación de los sanitarios, que los preceptores trabajan en un pasillo, un hecho altamente preocupante es el ocurrido el día 05 de abril del corriente se recibió una llamada anónima que informó la existencia de un artefacto explosivo en el establecimiento, ante ello las autoridades decidieron evacuar el edificio, el operativo duró aproximadamente 40 minutos, por falta de salidas de emergencia, debiendo utilizarse la entrada al edificio escolar, cabe preguntarse en esta instancia que ocurriría en caso de producirse una emergencia real.

El Estado sigue enfrentando el desafío de ordenar un sistema de escuelas sin las transiciones necesarias. Paralelamente, se encuentra con la necesidad de resolver nuevas demandas edilicias originadas a partir de la transformación educativa. Tanto las modificaciones en los ciclos de la EGB y el Nivel Polimodal como la extensión de la obligatoriedad tienen repercusión inmediata en los espacios: más secciones, nuevas acciones y campos curriculares, etcétera, y esto, en muchos casos, consiste en dar cabida a más chicos por más años en las mismas escuelas.

Por todo lo expuesto, y ante la necesidad de contar con la información necesaria, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente pedido de informes.

  
MARIA FABIANA RÍOS  
Legisladora Provincial



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**



**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Motivos de la paralización de la obra correspondiente al Colegio Provincial Los Andes.
2. Cuales han sido las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Educación a fin de solucionar tal situación, informando asimismo el resultado de tales acciones.
3. Fecha estimada de la finalización definitiva de la obra.
4. En caso de respuestas negativas a alguno de los requerimientos, indique las razones de las mismas.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

MARIA FABIANA RIOS  
Legisladora Provincial